

	Nombre del documento: Procedimiento Operativo para Implementación de los Programas Educativos de Inglés	 B E C E N E Sistema de Gestión de la Calidad	Código: BECENE-ACA-DI-PO-01
			Revisión: 1
			Página: 1 de 9

1.0 Propósito

- 1.1 Coordinar la implementación de los programas de inglés establecidos en la malla curricular de cada licenciatura de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado (BECENE), asegurando que los docentes de inglés cuenten con los recursos y el apoyo necesarios para llevar a cabo su ejecución de manera adecuada, contribuyendo así, a la formación integral de la comunidad académica.

2.0 Alcance

- 2.1 Este procedimiento aplica a todos los docentes que imparten cursos curriculares de inglés.
- 2.2 El proceso se inicia con la integración del programa de actividades y concluye con la entrega del informe semestral a la dirección académica.
- 2.3 Este procedimiento involucra la colaboración de las siguientes áreas: Dirección Académica, Dirección de Servicios Administrativos, Planeación y Evaluación Institucional, y el Centro de Información Científica y Tecnológica.
- 2.4 El jefe de departamento es responsable de la gestión administrativa y académica, trabaja en la creación de estrategias en conjunto con la coordinación del área, y reporta los resultados obtenidos a la Dirección Académica.
- 2.5 El coordinador de idiomas diseña estrategias para monitorear el progreso de los programas de los distintos niveles de inglés en las mallas curriculares vigentes, y se encarga de atender las necesidades académicas tanto de los profesores como de los estudiantes.
- 2.6 Los profesores del semestre son responsables de planificar, coordinar y evaluar el rendimiento académico de los niveles de inglés, además de asegurar el cumplimiento de las actividades y comisiones que se les asignen.

3.0 Políticas de operación

- 3.1 La Dirección Académica, en colaboración con la Jefatura y Coordinación del Departamento de Idiomas, es responsable de documentar las acciones mediante evidencias de planeación, ejecución y evaluación de los cursos de inglés correspondientes a los programas educativos vigentes.
- 3.2 El Programa Institucional de inglés consta de seis niveles, alineados con los cursos de las diferentes mallas curriculares que oferta la BECENE.
- 3.3 Los estudiantes de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés presentan un examen de ubicación como parte de su proceso de admisión a la institución.
- 3.4 Todos los estudiantes de primer semestre de cada licenciatura deberán presentar un examen de ubicación. Aquellos que no lo realicen serán asignados automáticamente al nivel 1.
- 3.5 El nivel inicial de cada estudiante se determinará según el resultado de su examen de ubicación.
- 3.6 El Departamento de Servicios Escolares entregará los resultados semestrales en formato digital para facilitar la organización de los grupos.
- 3.7. La Coordinación del Departamento de Idiomas gestiona, orienta, supervisa y evalúa las acciones relacionadas con la implementación de los cursos de inglés.
- 3.8. Los profesores de nivel de idiomas son responsables de implementar los programas de estudio vigentes y de llevar a cabo actividades como la planificación de cátedras, documentándolas en el campus virtual de cada licenciatura. Al inicio del semestre, deben comunicar y acordar con los estudiantes los criterios de evaluación. Además, deben utilizar materiales seleccionados específicamente para la enseñanza, junto con sus respectivas plataformas digitales. Asimismo, deben ejecutar y evaluar las actividades académicas y, al finalizar el semestre, presentar un portafolio de evidencias junto con un informe de la implementación del curso.

	Nombre del documento: Procedimiento Operativo para Implementación de los Programas Educativos de Inglés	 B E C E N E Sistema de Gestión de la Calidad	Código: BECENE-ACA-DI-PO-01
			Revisión: 1
			Página: 2 de 9

- 3.9. Es responsabilidad de la Jefatura y la Coordinación del Departamento convocar a los exámenes de acreditación.
- 3.10. Los profesores de nivel de idiomas son responsables de elaborar y aplicar los exámenes de acreditación. Una vez realizados, deberán entregar los resultados en un plazo máximo de tres días.
- 3.11. Es responsabilidad de la Jefatura del Departamento presentar un informe semestral a la Dirección Académica.

Documento No Controlado
Solo para Información
S G C

	Nombre del documento: Procedimiento Operativo para Implementación de los Programas Educativos de Inglés		Código: BECENE-ACA-DI-PO-01
			Revisión: 1
			Página: 3 de 9

4.0 Diagrama del Procedimiento

Procedimiento Operativo Para Implementación de los Programas Educativos de Inglés



	Nombre del documento: Procedimiento Operativo para Implementación de los Programas Educativos de Inglés		Código: BECENE-ACA-DI-PO-01
			Revisión: 1
			Página: 4 de 9

5.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Integración del programa de actividades	<p>1.1 Reunión colegiada con la participación del Jefe del Departamento y Coordinador de Idiomas para la asignación de la organización e integración de actividades vinculadas con el departamento de idiomas correspondientes al ciclo escolar vigente.</p> <p>1.2 Dirección Académica solicita la propuesta del programa de Actividades de idiomas.</p> <p>1.3 Realiza la propuesta con el Anexo, Propuesta de profesores de semestre para la atención semestral de los cursos, de la planta docente para el semestre correspondiente BECENE-SA-DRHPO-01-01.</p> <p>1.4 Recibe y resguarda la propuesta de profesores de semestre para la atención semestral de los cursos y da el visto bueno de la misma.</p>	<p>Dirección académica</p> <p>Jefe del departamento</p> <p>Coordinador del departamento</p> <p>Jefe del departamento</p>
2.0 Gestión de Resultados y Exámenes	<p>2.1 Solicitud de resultados del semestre anterior a control escolar.</p> <p>2.2 Gestión de adquisición de licencias de exámenes de ubicación.</p> <p>2.3 Solicitud de uso de aulas de cómputo para aplicación de examen.</p> <p>2.4 Asignación de licencias a candidatos de inglés y alumnos de primer semestre.</p> <p>2.5 Aplicación de exámenes de ubicación</p>	<p>Coordinador del departamento</p> <p>Jefe del departamento</p> <p>Jefe del departamento</p> <p>Coordinador del departamento</p> <p>Jefe/Coordinador del departamento</p>
3.0 Organización de Grupos	<p>3.1 Se asigna nivel y grupo de acuerdo al resultado obtenido en examen de ubicación BECENE-ACA-DI-CC-PO-01-01.</p> <p>3.2 Entrega de grupos a control escolar</p> <p>3.3 Entrega de grupos a recursos materiales</p>	<p>Jefe del departamento</p> <p>Jefe/Coordinador del departamento</p> <p>Jefe del departamento</p> <p>Jefe/Coordinador del</p>

	Nombre del documento: Procedimiento Operativo para Implementación de los Programas Educativos de Inglés		Código: BECENE-ACA-DI-PO-01
			Revisión: 1
			Página: 5 de 9

	para asignación de aulas. 3.4 Creación de cursos para cada grupo en Campus Virtual BECENE 3.5 Elabora cartas de acreditación en conformidad con los resultados del examen de ubicación.	departamento Jefe/Coordinador del departamento
4.0 Planeación y organización de inicio de semestre	4.1 Recupera los datos relevantes a partir de los informes de cátedra. 4.2 Convoca a los profesores de semestre a reunión de planeación y organización de las actividades del semestre. 4.3 Da a conocer la información a los profesores de semestre en la reunión inicial de planeación y organización. 4.4 Se establecen acuerdos para el desarrollo del semestre.	Coordinador del departamento Jefe del departamento Coordinador del departamento Jefe/Coordinador del departamento y Profesores de semestre
5.0 Planeación del programa educativo	5.1 Elaborar la planificación de la cátedra en función de los contenidos de los materiales seleccionados para los cursos de inglés, teniendo en cuenta la calendarización anual y siguiendo las directrices del anexo Planeación de Cátedra BECENE-ACA-DC-CC-PO-01-01. 5.2 Documenta digitalmente la planificación del curso en el espacio designado del campus virtual del departamento de Idiomas. 5.3 Da a conocer a los estudiantes y establece acuerdos basados en la planificación al inicio del ciclo escolar, dejando constancia de ello en el espacio correspondiente de sus cursos en el campus virtual.	Profesores de semestre Profesores de semestre Profesores de semestre
6.0 Seguimiento a la aplicación del programa	6.1 Recibe y realiza la revisión del Anexo Planeación de cátedra BECENE-ACA-DC-CC-PO-01-01. 6.2 Entrega reporte de calificaciones por bloque	Coordinador del departamento Profesores de semestre
7.0 Documentación y	7.1 Elabora el Anexo Informe de aplicación del	Profesores de semestre

	Nombre del documento: Procedimiento Operativo para Implementación de los Programas Educativos de Inglés		Código: BECENE-ACA-DI-PO-01
			Revisión: 1
			Página: 6 de 9

análisis de la aplicación del programa	programa del curso de acuerdo al anexo BECENE-ACA-DC-CC-PO-01-03. 7.2 Integra un portafolio en el que se reflexiona a partir de las evidencias que sustenten la planeación de cátedra, el desarrollo de la clase y la evaluación de aprendizaje. 7.3 Realiza la coevaluación del portafolio junto con el docente de inglés con el Anexo Escala para valoración del portafolio de evidencias BECENE-ACA-DC-CC-PO-01-02. 7.4 Se habilitan espacios en el campus virtual para la entrega de anexos. 7.5 Entrega de anexos	Profesores de semestre Coordinador del departamento Coordinador del departamento Profesores de semestre
8.0 Aplicación de exámenes de Acreditación y Nivelación	8.1 Solicitud de resultados semestrales a control escolar. 8.2 Elabora convocatoria para inscripción a exámenes de acreditación 8.3 Asigna exámenes de acreditación de acuerdo a los responsables de cada grupo 8.4 Elabora examen de acreditación en conformidad con los contenidos del nivel. 8.4 Gestiona aulas para aplicación de exámenes 8.5 Aplica y revisa exámenes de acreditación 8.6 Entrega de resultados 8.7 Elabora actas de acreditación de nivel	Jefe del departamento Coordinador del departamento Coordinador del departamento Profesores de semestre Jefe del departamento Profesores de semestre Profesores de semestre Jefe del departamento
9.0 Elaboración de informe de actividades	9.1 Realiza informe de semestre a partir del análisis de los anexos. 9.2 Elabora el informe de análisis datos BECENE-SGC-PG-07-02. Se da por terminado el proceso.	Coordinador del departamento Jefe del departamento

	Nombre del documento: Procedimiento Operativo para Implementación de los Programas Educativos de Inglés		Código: BECENE-ACA-DI-PO-01
			Revisión: 1
			Página: 7 de 9

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Acuerdo número 16/08/22 por el que se establecen los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica.	N/A
Anexos de cada licenciatura. Plan de estudios vigente.	N/A
Normas de control escolar para las licenciaturas de formación de maestras y maestros de educación básica, en la modalidad escolarizada. Plan de estudios 2022.	N/A
Manual de organización y procedimientos vigente.	N/A
Plan anual de trabajo institucional.	N/A
Plan anual de actividades.	N/A
Calendario escolar de educación normal vigente.	N/A

7.0 Registros

Registro	Tiempo de Conservación	Responsable de conservarlo	Código o registro de identificación única
Propuesta de docentes para la atención semestral de los cursos	3 años	Jefatura del departamento	BECENE-SA-DRH-PO-01-01
Resultados Examen de Ubicación	3 años	Coordinación del departamento	BECENE-ACA-DI-CC-PO-01-01
Planeación de cátedra	3 años	Coordinación del departamento	BECENE-ACA-DC-CC-PO-01-01
Escala para valoración de portafolios de evidencias	3 años	Coordinación del departamento	BECENE-ACA-DC-CC-PO-01-02
Informe de aplicación del programa del curso	3 años	Coordinación del departamento	BECENE-ACA-DC-CC-PO-01-03
Registro de asistencias a reuniones de trabajo	3 años	Coordinación del departamento	BECENE-ACA-DC-CC-PO-01-05

	Nombre del documento: Procedimiento Operativo para Implementación de los Programas Educativos de Inglés		Código: BECENE-ACA-DI-PO-01
			Revisión: 1
			Página: 8 de 9

Informe de coordinación	3 años	Coordinación del departamento	BECENE-SGC-PG-07-02
Informe de departamento	3 años	Jefatura del departamento	BECENE-SGC-PG-07-02

8.0 Glosario

- 8.1 BECENE (Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí): Institución educativa responsable de la formación de docentes en diversas áreas del conocimiento, incluida la enseñanza del inglés.
- 8.2 Dirección Académica: Departamento al que pertenece y responde el Departamento de Idiomas, y ante el cual rinde cuentas
- 8.3 Jefatura del Departamento: Persona responsable de la gestión administrativa y académica del departamento de idiomas, incluyendo la creación de estrategias y la rendición de informes.
- 8.4 Coordinador de Idiomas: Responsable de diseñar estrategias para monitorear y apoyar el progreso de los programas de inglés.
- 8.5 Programa Institucional de Inglés: Programa educativo que organiza los niveles de inglés, alineado con los planes y programas vigentes.
- 8.6 Examen de Ubicación: Prueba realizada para determinar el nivel de inglés inicial de un estudiante.
- 8.7 Planeación de Cátedra: Documento que describe los contenidos y actividades a desarrollarse en un curso a lo largo del semestre.
- 8.8 Portafolio de Evidencias: Conjunto de documentos y materiales que evidencian el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de las clases.
- 8.9 Campus Virtual BECENE: Plataforma digital utilizada para documentar la planificación y ejecución de actividades de clase, así como para la entrega de materiales y evidencias.
- 8.10 Informe Semestral: Documento que resume el desempeño y las actividades realizadas durante el semestre y es presentado a la Dirección Académica.
- 8.10 Campus Virtual BECENE: Plataforma digital utilizada para documentar la planificación y ejecución de actividades de clase, así como para la entrega de materiales y evidencias.
- 8.10 Informe Semestral: Documento que resume el desempeño y las actividades realizadas durante el semestre y es presentado a la Dirección Académica.
- 8.11 Exámenes de Acreditación: Pruebas diseñadas para evaluar el conocimiento de los estudiantes al final de cada semestre. Son tomadas por alumnos que reprueban la materia durante el semestre y, con un resultado aprobatorio en este examen, pueden acreditar un curso.
- 8.12 Anexo: Documento adicional que complementa y detalla el procedimiento operativo.

9.0 Anexos

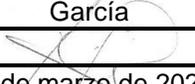
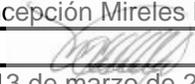
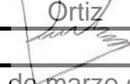
- 9.1 Resultados Examen de Ubicación (BECENE-ACA-DI-PO-01-01).

	Nombre del documento: Procedimiento Operativo para Implementación de los Programas Educativos de Inglés		Código: BECENE-ACA-DI-PO-01
			Revisión: 1
			Página: 9 de 9

10.0 Cambios de esta versión

Numero de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	14 de marzo 2025	Ver Solicitud de Modificación No. 0 BECENE-SGC-PG-01-02, rev. 1 que corresponde a la ALTA de este mismo Procedimiento Operativo.

Documento No Controlado
Solo para Información
S G C

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Nombre:	Lic. Fabián Andrés Pereda García	Mtra. Marcela de la Concepción Mireles Medina	Dr. Francisco Hernández Ortiz
Firma:			
Fecha:	12 de marzo de 2025	13 de marzo de 2025	14 de marzo de 2025